

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A.,
CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL 2016.-**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 13:30 horas del treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en las instalaciones de la fábrica en la vía Daule, Kilometro 11.5, Parque Industrial El Sauce, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía: JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de octubre del 2014; Resolución SCV-DNCDN-14-014.

- a) El Ingeniero Jorge Manrique García Torres propietario de mil doscientas veinticuatro **(1.224,00)** acciones.
- b) b) La señora Haydee Marlene Miranda Freire, propietaria de quinientos setenta y seis **(576,00)** acciones
- c) El Ingeniero Jorge Julián García Miranda, propietario de doscientos **(200,00)** acciones.
- d) La Señora María Gabriela García Miranda, propietaria de doscientos **(200,00)** acciones.
- e) La Señora María Belén García Miranda propietaria de doscientos **(200,00)** acciones.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, normativas y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Actúa como Presidente de esta sesión el Ingeniero Jorge Manrique García Torres y, como secretaria ad-hoc, la Sra. María Belén García Miranda. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas se elabore la lista de asistentes, y certifica lo siguiente: 1) Que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con lo que se constata que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la ley; y 2) que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a **USD\$2.400,00(DOS MILCUATROCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** encontrándose presente el

100% del capital de la compañía. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social y tomando en consideración lo establecido en la Doctrina No. 136 de la Superintendencia de Compañías sobre las "Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias"; luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

1. Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de Compañías, acerca del ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y adoptar las resoluciones respectivas.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre los informes de del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El Secretario de la Junta, toma la palabra y procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe el informe de labores del Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios de sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2015. A continuación, el informe del Gerente General de Compañías es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

Aprobar la gestión social desarrollada por el gerente general y la memoria razonada que ha presentado acerca de la situación económica de la compañía al correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario, señor Felipe Fabricio Ganchoso Quiroz.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el comisario de compañías.

Luego de ello, los accionistas pasan al segundo punto de la agenda, para conocer el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el cual es expuesto una vez más por el Secretario de la Junta y luego de deliberaciones se llega a la decisión siguiente:

Aprobar el balance general de operaciones del ejercicio económico correspondiente del año 2015, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias presentadas por la administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretario se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las 14:45 horas.-

f.) Jorge Manrique García Torres, Presidente De la compañía JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A., accionistas;

f.) Haydee Marlene Miranda Freire, accionista;

f.) Jorge Julián García Miranda, accionista.

f.) María Gabriela García Miranda, accionista.

f.) María Belén García Miranda, Secretaria Ad-hoc de la Junta, accionista.

Lo certifico, Guayaquil 31 de marzo del 2016



Sr. Maria Belen Garcia Miranda
Secretaria Ad-hoc